

EL REINO.



DIARIO DE LA TARDE.

Año I.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Miércoles 28 de Diciembre de 1859.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, número 5, cuarto principal.

Núm. 63.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Trieste 26.—Dicen de Bombay que el capitán Meham, secretario del gobierno de las provincias del Nordeste, ha sido asesinado en el distrito de Kohat. —Escriben de China que el gobierno desea evitar la guerra con Francia é Inglaterra por la mediación anglo-americana. —Avisan de Singapur que el almirante Rigault de Genouilly y llegó de Turana. —Llegó el cable que debía enlazar Singapur á Java.

Viena 26.—El Boletín de las leyes contiene el arreglo concerniente á la autorización de la deuda del Estado.

Paris 26.—Segun noticias de Roma, el cardenal Savelli, presidente de la consulta de Hacienda, habia sido reemplazado por el cardenal Altieri. Los periódicos insertan la proclama de Buoncompagni al encargarse del mando en Florencia.

SECCION EXTRANJERA.

La cuestion del día es el folleto titulado *El Papa y el Congreso*, que se venia anunciando de algunos días á esta parte. Dicese que es debido á la misma pluma que escribió el opúsculo que vió la luz á fines del invierno pasado con el título de *Napoleon III y la Italia*, y de consiguiente no hay para qué encarecer la importancia de la nueva producción, cuando nadie ignora los comentarios que se han hecho acerca del ilustre origen de la que precedió á la sangrienta guerra de Italia.

Ante todas cosas, advertiremos á nuestros lectores que todavía no hemos visto el citado folleto, y por tanto que no podemos formar juicio cabal respecto de los puntos que trata sino con referencia á algunos trozos que nos transmiten los diarios de Paris. De ellos se deduce bienamente que el autor examina, entre otras, una de las cuestiones más difíciles que han de discutirse en el Congreso: la cuestion romana. Al efecto empieza por establecer que el poder temporal del Papa es necesario al ejercicio de su poder espiritual, y lo demuestra en estos términos:

«Bajo el punto de vista religioso, es esencial que el Papa sea soberano: bajo el punto de vista político, es necesario que el jefe de doscientos millones de católicos no dependa de nadie, ni esté subordinado á ninguna potencia. Si el Papa no fuese soberano, seria francés, austriaco, español ó italiano, y el título de su nacionalidad le quitaría el carácter de su pontificado universal.»

Estas consideraciones no pueden ser más juiciosas, y están ajustadas á los sanos principios de la razon y de la justicia. Las que hace el autor al reflexionar sobre el modo, las bases y las condiciones con que ha de constituirse el poder temporal del Soberano Pontífice, no son desgraciadamente de la misma índole. En su concepto, si se buscara la solución de este delicado problema en las formas usadas en el gobierno de los pueblos, no se encontraría.

«No hay, dice, en el mundo una constitucion que pueda conciliar exigencias tan diversas. No se logrará el objeto apetecido, ni por la monarquía, ni por la república, ni por el despotismo, ni por la libertad. El poder del Papa no puede ser sino un poder paternal; debe parecerse más bien á una familia que á un Estado. Así, pues, no solamente es innecesario que su territorio sea muy extenso, sino que creemos esencial el que sea reducido. Cuanto más pequeño resulte, más grande será el soberano.»

No acertamos á comprender semejante raciocinio, por más que se pretenda robustecer con ingeniosos argumentos, cuya conclusion es siempre la que no cesan de repetir los enemigos del poder temporal del jefe supremo de la Iglesia, á saber: que sus leyes están encadenadas por el dogma; que se encuentra en una paralización absoluta, cuando todo el mundo se mueve y progresa; que es incompatible con un Estado de alguna extension; que está condenado á no participar jamás en el desarrollo y el progreso; y por último, que debiendo vivir sin ejército, sin código y sin justicia, no puede mantenerse sin el apoyo consiguiente á una ocupacion francesa ó austriaca.

Po iríamos citar á este propósito algunos de los párrafos que tenemos á la vista en el análisis que del folleto en cuestion hace *Le Journal des Debats*, pero se nos figura más oportuno dar á conocer toda su esencia, aunque sucintamente, á fin de que el lector tenga una idea general de la obra, que publicaremos in extenso tan pronto como nos sea posible. Dicho esto, pasemos al punto de si se han de devolver las legaciones al Papa. Hé aqui lo que piensa acerca del particular el autor del folleto:

«La Rumania, no obstante la cesion que de ella hizo el gobierno pontificio en 1796, es una posesion legitima de la silla apostólica. Por la misma razon la rebeldia de sus habitantes contra el Papa es una insurreccion contra el derecho legal y contra los tratados. Mientras estos existan, es incontestable que el Soberano Pontífice tiene derecho para reclamar, como lo ha hecho, una parte de su territorio que se ha emancipado de su autoridad.

«Pero el papado y la religion están interesados en esta reclamacion?»

«... No creemos que la separacion de las legaciones disminuya el poder temporal del Papa. Devolviéndoselas, no se le darian subditos respetuosos, sumisos y adictos, dispuestos á obedecer su autoridad. Se le darian, por el contrario, enemigos de su poder, resueltos á resistir, y que solo la fuerza podria contener. ¿Qué ganaria en ello la Iglesia?»

El modo de devolver dichas provincias á su legitimo soberano, en el caso, probable, segun el autor del folleto, no aparece exento de dificultades menos espinosas. No lo cree posible por la persuasion y los buenos consejos, porque ya están agotados todos los recursos en este terreno. El emperador Napoleon, que ha defendido constantemente los derechos de Roma, ha usado en vano de toda su influencia para calmar los ánimos en la Italia central y reconciliar á los pueblos con sus antiguos soberanos. No queda, pues, otro medio que el de la fuerza; pero la fuerza seria lo más funesto que imaginarse puede, sobre todo para el gobierno pontificio. ¿Y quién se encargaria de emplearla?»

«En Italia, más que en cualquier otra parte, Francia tiene que mantener los principios de su política liberal. Ha evitado cuidadosamente el reconocer los gobiernos de hecho de la Italia central, agotando sus esfuerzos diplomáticos para reconciliar los príncipes y los pueblos. Pero no puede olvidar, sin embargo, que los nuevos gobiernos han nacido el día en que Austria salió de la península. Son hijos de una reaccion legitima contra la ocupacion extranjera, y de noble impulso de nacionalidad hacia Francia, que iba á salvar la independencia italiana.

«Pero si Francia no puede intervenir, que deje obrar á Austria! dicen los partidarios de la intervencion extranjera en Italia. ¿Habrimos corrido los azares de una grande guerra, ganado cuatro victorias, perdido 50,000 hombres, gastado 300 millones, conmovido á Europa, y todo para que Austria, al día siguiente de la paz, volviese á tener el imperio que tenia en la península la víspera de sus derrotas?»

«Por tanto, Francia no puede intervenir para el restablecimiento de la autoridad temporal del Papa en las legaciones, ni puede permitir que Austria recurra á la fuerza para someter á los italianos, cuando repugna el usarla por su propia cuenta.»

Fácilmente se deduce de lo que dejamos transcrito cómo apreciará el autor del folleto la posibilidad de una intervencion por parte de Nápoles. Por fortuna reconoce la competencia del Congreso, es decir, la de todas las potencias de Europa reunidas, para decidir cuestiones tan peliagudas como lo es la de Italia, si bien con la esperanza de que lo mismo que en 1815 resolvieron dar la Rumania al Papa, en 1860 decidan que se quede sin ella.

Vamos á concluir nuestra tarea de hoy, y lo hacemos advirtiéndole que además de la cuestion de Roma, que parece haber inspirado el folleto que nos ocupa, la de los ducados del centro de Italia tiene tambien en el gran parte. Respecto de esta dice el autor, que despues de proclamar un principio de justicia, de reparacion y de nacionalidad, Francia no puede prescindir de tan gloriosa mision, dejando á Inglaterra el privilegio exclusivo de reclamar las consecuencias de la iniciativa del emperador Napoleon y del triunfo de las armas francesas. El *Times* ha visto en esta reflexion, segun lo anuncian de Londres, una prueba del buen acuerdo que al fin se ha establecido entre Inglaterra y Francia, relativamente á los asuntos de Italia. Fáltanos ver si las potencias del Norte juzgan las cosas del mismo modo, que es lo que nos revelarán las sesiones del Congreso.

De las noticias del correo ordinario nada decimos, porque no las hay dignas de especial mencion.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Ayer se publicó en *Gaceta* extraordinaria el siguiente parte:

«El Excmo. señor mayordomo mayor de S. M., duque de Bailén, ha comunicado al Excmo. señor presidente interino del Consejo de ministros el siguiente parte dado á las diez de la mañana de hoy por el Excmo. señor marqués de San Gregorio, primer médico de cámara de S. M.:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra señora ha pasado bien la noche, y continúa sin novedad. S. A. R. la Serma. Sra. Infanta recién nacida sigue tambien sin novedad.»

Palacio 27 de Diciembre de 1859.

El Excmo. señor mayordomo mayor de S. M., duque de Bailén, ha comunicado al Excelentísimo señor presidente interino del Consejo de ministros el siguiente parte dado á las diez de esta noche por el primer médico de cámara, marqués de San Gregorio:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra señora y

S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María de la Concepcion Francisca de Asis han pasado el día sin novedad alguna.»

Palacio 27 de Diciembre de 1859.

La augusta real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

ACTA

DEL NACIMIENTO Y PRESENTACION DE S. A. R. LA SERENÍSIMA SEÑORA INFANTA DE ESPAÑA.

En la villa y corte de Madrid á veintiseis de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo D. Santiago Fernandez Negrete, diputado á Cortes, ministro de Gracia y Justicia, y como tal notario mayor de estos reinos, certifico y doy fé:

Que á las seis de esta mañana he sido avisado por un individuo del real cuerpo de alabarderos para que inmediatamente concurriera á palacio, en atencion á hallarse S. M. la Reina Doña Isabel II con sintomas de parto, segun declaracion de los médicos de cámara; en cuya consecuencia me incorporé al Consejo de ministros, reunido ya en virtud de acuerdo previo adoptado por el mismo para este caso. Momentos despues el Excmo. Sr. D. Saturnino Calderon Collantes, gran cruz de Carlos III é Isabel la Católica, senador del reino, ministro de Estado y presidente interino del Consejo de ministros, y mi persona, previo beneplácito de S. M. la Reina, fuimos introducidos en la real estancia, en la que S. M. se hallaba acompañada de S. M. el Rey y de SS. AA. RR. las Infantas Doña María Luisa Fernanda y Doña Amalia, princesa de Baviera, y en la pieza contigua anterior SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula de Borbon, gran castellan de Amposta, D. Sebastian Gabriel, gran prior de Castilla y Leon, y D. Antonio María Felipe Luis de Orleans, duque de Montpensier, esposo este de la ya citada señora Infanta Doña Luisa Fernanda.

Encontrábase asimismo en el aposento de S. M. la Reina la Excmo. Sra. Doña Rosalía Vintimiglia y Moncada, duquesa viuda de Berwick y de Alba, grande de España de primera clase, de la orden de damas nobles de María Luisa, y camarera mayor de palacio.

Excmo. Sra. Doña María de la Encarnacion Francisca de Asis Alvarez de las Asturias Bohorques, marquesa de Malpica, duquesa de Arion, grande de España de primera clase, de la orden de damas nobles de María Luisa, dama de la Reina nuestra señora y aya de SS. AA. RR. los serenísimos Sres. Príncipe de Asturias é Infanta Doña Isabel.

Excmo. Sra. Doña María de la O Jacoba Giraldez, vizcondesa de Valloria, duquesa viuda de Goya, grande de España, de la orden de damas nobles de María Luisa, dama de la Reina nuestra señora y camarera mayor que fué de palacio.

Excmo. Sra. Doña Narcisca Aspúr y Canal, marquesa viuda de Valverde, grande de España de primera clase, de la orden de damas nobles de María Luisa, dama de la Reina nuestra señora, con la consideracion de camarera mayor de palacio y en propiedad de S. M. la Reina Madre.

Excmo. Sra. Doña María Manuela Kirkpatrick de Glosburn, condesa viuda del Montijo y de Miranda, grande de España de primera clase, de la orden de damas nobles de María Luisa y camarera mayor que fué de palacio.

Y la Excmo. Sra. Doña María del Carmen Alvarez de las Asturias Bohorques, marquesa de Novallies, condesa de Santa Isabel, grande de España de primera clase, de la orden de damas nobles de María Luisa, dama de la Reina nuestra señora y aya que fué de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña Isabel.

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Tomás del Corral y Oña, marqués de San Gregorio, vizconde de Oña, gran cruz de Isabel la Católica, vocal del real consejo de Instruccion pública, rector de la universidad central, antiguo catedrático de número del colegio de San Carlos y de la facultad de medicina de la misma universidad, y primer médico de cámara.

Y en otra pieza, no distante de la estancia de S. M., se hallaban:

El Excmo. Sr. Dr. D. Juan Drumen, gran cruz de Isabel la Católica, comandante de número de la de Carlos III, catedrático de la facultad de medicina en la universidad central, segundo médico de cámara.

Sr. Dr. D. Bruno Agüera, comandante de número de Carlos III y tercer médico de cámara.

Sr. Dr. D. Dionisio Villanueva y Solís, comandante de número de Carlos III, catedrático de la facultad de medicina de la universidad central, médico supernumerario de cámara.

Sr. D. Diego Sanchez, caballero de Carlos III é Isabel la Católica, médico supernumerario de cámara.

Sr. Dr. D. Francisco Alonso, catedrático de la facultad de medicina en la universidad central y médico de la real familia.

D. Francisco Alarcos, cirujano sangrador de la real familia.

Y D. Pedro Lopez, cirujano sangrador de la real familia.

S. M., aunque visiblemente aquejada de las molestias de su estado, tuvo la dignacion de dirigirme la palabra con la benevolencia que lo es propia; y habiéndonos declarado el antedicho facultativo D. Tomás del Corral que efectivamente observaba en S. M. sintomas que tenia por seguros de parto, nos retiramos á la real cámara á esperar el resultado. Entretanto habianse reunido en ella, todos de uniforme ó en el traje de su estado, clase ó categoría, además de las personas de la servidumbre de S. M. y de los individuos del gabinete, que lo estaban previamente, segun queda indicado, á saber:

Excmo. Sr. D. Pedro Salaverría, comandante de número de Carlos III, ministro de Hacienda.

Excmo. Sr. D. José Mac-Crohon y Blake, gran cruz de Carlos III, de Isabel la Católica y de la militar de San Hermenegildo, condecorado con varias cruces de distincion, teniente general de los ejércitos nacionales, y ministro de Marina é interino de la Guerra.

Excmo. Sr. D. José de Posada Herrera, diputado á Cortes y ministro de la Gobernacion.

Y el Excmo. Sr. D. Rafael de Bustos y Castilla, marqués de Corvera, gran cruz de Carlos III, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, maestrante de la real de Granada, y ministro de Fomento.

Las autoridades, altos dignatarios y demás personas distinguidas, que por el real decreto de 15 de Noviembre próximo pasado y otras posteriores resoluciones habian merecido el alto honor de ser autorizadas ó invitadas para concurrir á la real cámara, como testigos de la presentacion del Infante é Infanta de España que S. M. diese á luz, las cuales, observando en su enunciacion el orden mismo del citado real decreto, son las siguientes:

Jefes de palacio.

Excmo. Sr. D. Luis Carondelet y Castañes, duque de Bailén, baron de Carondelet, grande de España de primera clase, gran cruz de Carlos III y de las militares de San Fernando y San Hermenegildo, de la de la Corona real del mérito de Baviera, teniente general de los ejércitos nacionales, senador del reino, gentilhombre de S. M. con ejercicio y su mayordomo mayor, jefe superior de palacio.

Excmo. Sr. D. Vicente Pio Osorio de Moscoso, conde de Altamira, duque de Montemar, grande de España de primera clase, gran cruz de Carlos III, de la de la Corona real del mérito de Baviera, teniente general de los ejércitos nacionales, senador del reino, gentilhombre de S. M. con ejercicio y su mayordomo mayor, jefe superior de palacio.

Excmo. Sr. D. Fernando Diaz de Mendoza, conde de la Laing y de Balazote, grande de España, gran cruz de Carlos III, coronel de caballería, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, senador del reino, y caballero, montero y baladero mayor de S. M.

Excmo. Sr. D. Nicolás Osorio de Zayas y Benavides, marqués de Alcañices y de los Balbases, duque de Algete y de Alburquerque, grande de España de primera clase, caballero de la insignie orden del Toison de Oro, gran cruz de Carlos III, maestrante de la real de Sevilla, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, senador del reino, y mayordomo mayor y caballero mayor de SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Príncipe de Asturias é Infanta Doña Isabel.

Excmo. Sr. D. José Lemery é Ibarrola, gran cruz de Isabel la Católica, comandante de la Legion de Honor de Francia, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, senador del reino, teniente general de los ejércitos nacionales, y primer ayudante jefe del cuarto de S. M. el Rey.

Excmo. Sr. D. Evaristo San Miguel, duque de San Miguel, grande de España, consejero honorario de Estado, gran cruz de Carlos III y de las militares de San Fernando y San Hermenegildo, senador del reino, capitán general de los ejércitos nacionales, y comandante general y director de guardias alabarderos.

Sr. D. José de Ibarra, abogado del ilustre colegio de esta corte, é intendente general de la real casa y patrimonio.

Jefes honorarios.

Excmo. Sr. D. Andrés Avelino Arteaga y Palafox, marqués de Valmediano, grande de España de primera clase, gran cruz de Carlos III, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, senador del reino, y caballero honorario de S. M.

Excmo. Sr. D. Juan Bautista María de Queralt y Silva, conde de Santa Coloma y de Cifuentes, caballero de la orden del Toison de Oro, gran cruz de Carlos III, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, senador del reino, y mayordomo mayor que fué de S. M.

Excmo. Sr. D. Joaquín Fernandez de Córdova, marqués de Malpica, duque de Arion, grande de España de primera clase, caballero de la orden del Toison de Oro, gran cruz de Carlos III y de la militar de San Hermenegildo, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, senador del reino, y caballero y sumiller de corps que fué de S. M.

Excmo. Sr. D. Antonio Manuel Barradas y Barradas, duque de Sedavi, grande de España de segunda clase, gran cruz de Carlos III, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, y caballero mayor que fué de S. M. el Rey.

Excmo. Sr. D. José de Carvajal Vargas y Queralt, duque de San Carlos, grande de España de primera clase, gran cruz de Carlos III y de la militar de Calatrava, oficial de la Legion de Honor de Francia, maestrante de la real de Sevilla, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, senador del reino y mayordomo mayor honorario y en propiedad de S. M. la Reina Madre.

Excmo. Sr. D. Juan Roca de Togores, conde de Pino-hermoso, marqués de Mascarell, caballero de la orden del Toison de Oro, gran cruz de Carlos III, lugarteniente general de la orden de Montesa, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, senador del reino, y mayordomo mayor de S. M., jefe superior de palacio que fué.

Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arias Dávila y Matheu, conde de Puñonrostro, marqués de Maenza y de Casasola, grande de España de primera clase, gran cruz y vocal de la orden española de Carlos III y de la constantiniana de Nápoles, profesor de la militar de Calatrava, condecorado con varias cruces extranjeras, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, senador del reino, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, y su caballero, montero y baladero mayor que fué.

Excmo. Sr. D. Francisco Pilar Mariano Rebollo de Palafox, duque de Zaragoza, grande de España de primera clase, coronel de caballería, condecorado con varias cruces militares, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, y mayordomo mayor honorario, y en propiedad que fué de S. M. el Rey.

Excmo. Sr. D. Manuel de Pando, marqués de Miraflores, grande de España de primera clase, caballero de la orden del Toison de Oro, gran cruz de Carlos III, senador del reino, y gobernador que fué de palacio.

Diputacion del Senado.

Excmo. Sr. D. Manuel de la Concha, marqués del Duero, capitán general de ejército, gran cruz de la militar de San Fernando y de la portuguesa de la Torre y la Espada, presidente del Senado.

Excmo. Sr. D. Domingo Ruiz de la Vega, gran cruz de Carlos III y de la Pontificia de San Gregorio Magno, ministro que ha sido de Gracia y Justicia, consejero de Estado, y primer secretario del Senado.

Excmo. Sr. D. Angel María José Carvajal Teñeiz Giron, duque de Abrantes y de Linares, grande de España de primera clase, gran cruz de Carlos III, maestrante de la real de Sevilla, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, y senador del reino.

hombre de cámara de S. M. con ejercicio, y secretario cuarto del Senado.

Excmo. Sr. D. Pedro Gomez de la Serna, ministro que ha sido de la Gobernacion del Reino y de Gracia y Justicia, consejero de Estado, académico de las reales de la Historia y de ciencias políticas y morales, y senador del reino.

Excmo. Sr. D. Miguel de Roda, ministro que ha sido de Fomento, y senador del reino.

Excmo. Sr. D. Francisco de Luxán, gran cruz de Cristo de Portugal, cruz de la Estrella Polar de Suecia, condecorado con varias cruces de distincion, brigadier de ejército, ministro que ha sido de Fomento, consejero de Estado, académico de la de ciencias exactas, físicas y naturales, y senador del reino.

Excmo. Sr. D. Juan Antonio de Aldama é Irabien, gran cruz de las militares de San Fernando y San Hermenegildo, vicepresidente del tribunal Supremo de Guerra y Marina, teniente general de los ejércitos nacionales, y senador del reino.

Excmo. Sr. D. José Mariano de Olañeta, gran cruz de Isabel la Católica, ministro jubilado del tribunal Supremo de Justicia con honores de presidente de sala, y senador del reino.

Excmo. Sr. D. Juan de Chinchilla, gran cruz de Isabel la Católica, ministro togado decano del tribunal de Cuentas con la consideracion del suprimido Consejo de Hacienda, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, y senador del reino.

Excmo. Sr. D. Joaquín María Perez, gran cruz de Isabel la Católica, presidente jubilado del tribunal de Cuentas, secretario de S. M. y senador del reino.

Sr. D. José María Miguel de Lezo y Vasco, marqués de Ovico, mayordomo de semana de S. M., maestrante de la real de Sevilla, y senador del reino.

Excmo. Sr. D. Miguel Chacon y Durán, gran cruz de Isabel la Católica, ministro togado honorario del tribunal de Cuentas, magistrado de la audiencia de Madrid, maestrante de la real de Sevilla, y senador del reino.

Sr. D. Domingo de Chaves y Artacho, conde de Santibañez, caballero profeso de la orden de Calatrava, maestrante de la real de Sevilla, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, y senador del reino.

Excmo. Sr. D. Juan de Villalonga y de Escalada, marqués del Maestrazgo, vizconde de los Alcañices, gran cruz de Carlos III é Isabel la Católica, de las militares de San Fernando y San Hermenegildo, y de la de Cristo de Portugal, teniente general de los ejércitos nacionales, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, ministro del tribunal Supremo de Guerra y Marina, y senador del reino.

Excmo. Sr. D. Luis Rodriguez Camaleño, gran cruz de Carlos III, secretario de S. M., ministro jubilado del tribunal Supremo de Justicia, y senador del reino.

Excmo. Sr. D. Jacobo Luis Francisco Pablo Stuart Fitz James Vintimiglia, duque de Berwick, Liria y Alba, conde-duque de Olivares, condestable y canceller mayor del reino de Navarra, condestable y registrador perpétuo de las Indias, grande de España de primera clase, gran cruz de Carlos III, de la militar de Calatrava, gran cordón de la Legion de Honor, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, y senador del reino.

Diputacion del Congreso.

Excmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, caballero de la orden del Toison de Oro, gran cruz de Carlos III, de la de Cristo de Portugal, de la Legion de Honor de Francia y otras grandes cruces extranjeras, director perpétuo de la real Academia española y de la de la historia, presidente del Consejo de Estado y presidente del Congreso de diputados.

Ilmo. Sr. D. Bernardino Nuñez de Arenas, jefe superior de administracion, comandante de Isabel la Católica, consejero real de agricultura, secretario de S. M. y diputado á Cortes.

Sr. D. Rafael Sanchez Mendoza, caballero de la real orden de Carlos III, gentilhombre de S. M. con ejercicio y diputado á Cortes.

Sr. D. Cipriano del Mazo, diputado á Cortes.

Sr. D. Francisco Simon de Grandallana, comandante de número de Carlos III y de la de San Gregorio de Roma, caballero de Isabel la Católica y de la Cruz de Marina de la Diadema Real, condecorado con varias cruces de distincion, benemérito de la patria, capitán de navio de la armada nacional, y diputado á Cortes.

Sr. D. Félix Cascajares y Azara, diputado á Cortes.

Ilmo. Sr. D. Emilio Santillan, comandante de número de Carlos III, caballero de la de San Juan de Jerusalem y de la de Dannebrok de Dinamarca, secretario de S. M., director general de la Caja de depósitos, y diputado á Cortes.

Sr. D. Anselmo Casado, diputado á Cortes.

Ilmo. Sr. D. Lorenzo de Cuenca, jefe superior de administracion honorario, comandante de número de Isabel la Católica, secretario de S. M., y diputado á Cortes.

Sr. D. Juan Valera, comandante de Isabel la Católica, oficial de la Legion de Honor de Francia, de la de Leopoldo de Bélgica y otras varias cruces extranjeras, y diputado á Cortes.

Sr. D. Sebastian de la Fuente Alcazar, diputado á Cortes.

Sr. D. Pedro Moret, diputado á Cortes.

Excmo. Sr. D. Román Goicoerrotea, diputado á Cortes y secretario primero del Congreso.

Excmo. Sr. D. Daniel Carballo, comandante de la Cruz de Cristo de Portugal, secretario del gobierno de la provincia de Madrid, diputado á Cortes y secretario cuarto del Congreso.

Diputacion de la grandezza.

Excmo. Sr. D. Luis Tomás de Villanueva Fernandez de Córdova, duque de Medinaaceli y de Santisteban, marqués de Priego, gran cruz de Carlos III, maestrante de la real de Sevilla, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, senador del reino, y grande de España de primera clase.

Excmo. Sr. D. Javier Giron Ezpeleta, duque de Ahumada, gran cruz de Carlos III é Isabel la Católica, oficial de la Legion de Honor de Francia, teniente general de los ejércitos nacionales, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, senador del reino, y grande de España de primera clase.

Capitanes generales de ejército y de la armada.

Excmo. Sr. D. Francisco Armero y Fernandez Peñaranda, gran cruz de Carlos III é Isabel la Católica y de la militar de San Hermenegildo, condecorado con varias cruces de distincion, benemérito de la patria, senador del reino, gentilhombre de

cámara de S. M. con ejercicio, y capitán general de la armada.

Caballeros del Toison de Oro.

Excmo. Sr. D. Salustiano de Olóza, caballero de la orden del Toison de Oro, condecorado con varias grandes cruces nacionales y extranjeras, presidente que ha sido del Consejo de ministros y del Congreso de los diputados, diputado á Cortes, individuo de varias academias, y embajador que ha sido de S. M.

Comision de las supremas asambleas de las reales ordenes de Carlos III de Isabel la Católica, y de la veneranda de San Juan de Jerusalem por la de Castilla y Leon y por la de Aragon.

Sr. D. Antonio Luis de Arnau, comendador de número de Carlos III de Isabel la Católica, de la Legion de Honor de Francia y de otras varias ordenes extranjeras, gentil-hombre de cámara de S. M., ministro residente, ministro secretario de las reales ordenes de Carlos III de Isabel la Católica y de sus supremas asambleas, y único ministro secretario de la real orden de damas nobles de María Luisa.

Excmo. Sr. D. Alberto Felipe de Valdris, marqués de Valgornera, gran cruz de Carlos III de Isabel la Católica, y vocal de su suprema asamblea, coronel de ejército, gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio, del real Consejo de Instrucción pública, consejero de Estado, y senador del reino.

Sr. D. Carlos Luis de Heredia, marqués de Heredia Carrion, comendador de Carlos III de Isabel la Católica y de otras ordenes extranjeras, maestrante de la real de Granada, encargado de negocios, gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio, segundo introductor de embajadores, y vocal de la suprema asamblea de la real orden de Isabel la Católica.

Excmo. Sr. D. Federico Bernuy y Valda, gran cruz de San Hermenegildo de Isabel la Católica, mariscal de campo, gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio, senador del reino y vocal de la sacra asamblea de San Juan de Jerusalem.

Sr. D. Fernando de la Vera e Isla, caballero de la orden de Carlos III y de la Legion de Honor de Francia, comendador de la de Cristo de Portugal, secretario de S. M., encargado de negocios, y caballero y ministro tesorero de la orden de San Juan de Jerusalem.

Sr. D. Leoncio Jimenez, capellan de honor y predicador de S. M., teólogo consultor del serenísimo Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio, como gran castellan de Amposta, examinador sinodal de su real cámara prioral, y su fiscal y de la veneranda asamblea de San Juan de Jerusalem.

Sr. D. Manuel Moreno y Redondo, comendador de número de Isabel la Católica y de la del Nichar Ifthar de Túnez, condecorado con varias cruces extranjeras, encargado de negocios, oficial segundo del ministerio de Estado y caballero de San Juan de Jerusalem.

Presidentes del Consejo de Estado, y de los tribunales Supremos de Justicia, de Guerra y Marina y de Cuentas.

Excmo. Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa, presidente del Consejo de Estado.

Excmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola, ex-ministro de Gracia y Justicia, condecorado con diferentes grandes cruces nacionales y extranjeras, senador del reino, y presidente del tribunal Supremo de Justicia.

Excmo. Sr. D. Manuel de Soria y Vargas, gran cruz de Carlos III de Isabel la Católica y de la de San Hermenegildo, declarado benemérito de la patria en grado heroico y eminente, teniente general de los ejércitos nacionales, vicepresidente del Senado y presidente del Supremo tribunal de Guerra y Marina.

Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz, ministro que ha sido de Hacienda y Gobernacion, senador del reino, y presidente del tribunal de Cuentas.

Comision del Supremo tribunal de la Rota.

Excmo. Sr. D. Blas María Prats, dignidad de prior de San Jorge de Alfama, de la orden de Montesa, gran cruz de Isabel la Católica, capellan de honor, doctor, receptor de la real capilla y predicador de S. M., y auditor decano del Supremo tribunal de la Rota.

Ilmo. Sr. D. Pedro Reales y Fuentes, de la orden de Santiago, dignidad de arcipreste de la Santa iglesia metropolitana de Sevilla, y auditor del tribunal de la Rota.

Arzobispo de Toledo.

Emmo. señor cardenal de la S. R. I., señor doctor D. Fr. Cirilo de Alameda y Brea, ex-ministro general de la orden de San Francisco, y como tal grande de España de primera clase, canceller mayor de Castilla, gran cruz de la real orden española de Carlos III, senador del reino, individuo del extinguido Consejo de Estado, prelado asistente al sacro sòlo pontificio, comisario general de Cruzada y arzobispo de Toledo.

Confesor de S. M.

Excmo. señor arzobispo D. Antonio María Claret, gran cruz de Carlos III de Isabel la Católica, y confesor de S. M.

Patriarca de las Indias.

Excmo. Sr. D. Tomás Iglesias y Barcones, gran cruz de Carlos III de Isabel la Católica, gran canceller y vicepresidente de sus supremas asambleas, pro-capellan y limosnero mayor de S. M. y vicario general de los ejércitos de mar y tierra.

Individuos que han sido embajadores.

Excmo. Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco, gran cruz de Carlos III, senador del reino, presidente que ha sido del Consejo de ministros y ministro de Estado, y embajador que ha sido de S. M.

Excmo. Sr. D. Alejandro Mon, gran cruz de Carlos III, de la imperial de la Legion de Honor de Francia, de la de Cristo de Portugal y de la pontificia de Pio IX, ministro que ha sido de Hacienda, y embajador extraordinario de S. M. en Paris.

Capitan general de Castilla la Nueva.

Excmo. Sr. D. Isidoro de Hoyos y Rubin de Celis, marqués de Zornoza, gran cruz de Isabel la Católica y de la militar de San Hermenegildo, teniente general de los ejércitos nacionales, director general de los cuerpos de Guardia civil y veterana, y capitán general interino de Castilla la Nueva.

Gobernador de la provincia de Madrid.

Excmo. Sr. D. Antonio Aguilar y Correa, marqués de la Vega de Armijo, conde de la Bobadilla, vicepresidente del Congreso de los diputados, y gobernador de esta provincia.

Alcalde-corregidor de Madrid.

Excmo. Sr. D. José Osorio y Silva, duque de Seo, marqués de Montaos, gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio, maestrante de la real de Sevilla, senador del reino, y alcalde-corregidor de Madrid.

Comision del ayuntamiento de Madrid.

Sr. D. Florencio Gomez Parreño, caballero de la real y militar orden de San Fernando de primera clase, abogado de los tribunales nacionales, propietario y teniente alcalde de esta corte.

Sr. D. Pedro Ochoa y Caballero, propietario, del comercio de esta corte y regidor del ayuntamiento de la misma.

Directores e inspectores de todas las armas.

Excmo. Sr. D. Juan Mantilla de los Ríos, gran cruz de Carlos III y de la militar de San Hermenegildo, teniente general de los ejércitos nacionales, gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio, senador del reino, subinspector del quinto departamento de artillería y encargado de la direccion general de dicha arma.

Excmo. Sr. D. Nicolás García Briz, gran cruz de Isabel la Católica, comendador de Carlos III, vocal nato del Consejo de sanidad del reino y de la junta consultiva de Guerra, y director general de sanidad militar.

Excmo. Sr. D. Félix de Messina, gran cruz de Carlos III de Isabel la Católica y de la de Cristo de Portugal, dos veces benemérito de la patria, senador del reino, teniente general y director de los cuerpos de estado mayor del ejército y de plazas.

Excmo. Sr. D. Rafael de Aristegui, conde de Mirasol, gran cruz de Carlos III de Isabel la Católica y de la militar de San Hermenegildo, condecorado con varias cruces extranjeras y de distincion, gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio, senador del reino, teniente general, y director y comandante general del cuartel de inválidos de Atocha.

Excmo. Sr. D. Martín José de Triarte, gran cruz de la militar de San Hermenegildo, comendador de la de Isabel la Católica, senador del reino, teniente general, e inspector general del cuerpo de carabineros del reino.

Excmo. Sr. D. Cayetano de Urbina y Daoiz, gran cruz de Isabel la Católica y de la militar de San Hermenegildo, senador del reino, teniente general, y director general de administracion militar.

Comision del cuerpo colegiado de la nobleza.

Excmo. Sr. D. Cándido Alejandro Palacio, gran cruz de Isabel la Católica, de la orden de Alcántara y de la de San Juan de Jerusalem, mayordomo de semana de S. M. y diputado fiscal del cuerpo colegiado de la nobleza de Madrid.

Sr. D. Juan José Fuentes, comendador de la real y distinguida orden de Carlos III, diputado á Cortes y diputado secretario del cuerpo colegiado de la nobleza de Madrid.

Asimismo se hallaban presentes, por orden especial de S. M., el Excmo. Sr. D. Pedro Bernaldo de Quirós, marqués de Monreal y de Santiago, grande de España de primera clase, gran cruz de Carlos III, de la orden de Santiago, gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio, senador del reino, mariscal de campo, y segundo comandante general del real cuerpo de Guardias alabarderos.

Excmo. Sr. D. Ramon Valdés, gran cruz de Isabel la Católica, comendador de número de Carlos III, de la Legion de Honor de Francia, decano de la clase de mayordomos de S. M.

Excmo. Sr. D. Nicolás Patiño y Osorio, marqués de Castelar, grande de España de primera clase, gentil-hombre de cámara con ejercicio, de servicio á S. M.

Sr. D. Ildefonso de Tuero y Muñoz, gentil-hombre de cámara de S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula.

Sr. D. Joaquín Arias de Saavedra, marqués de Moscoso, gentil-hombre de S. A. el Sermo. señor duque de Montpensier.

Sr. D. Francisco de Borja Varona, gentil-hombre de cámara de S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Sebastian.

Sr. D. Angel Berand, teniente coronel de inválidos, caballero de la orden de San Fernando, gentil-hombre del interior, de guardia.

Excmo. Sr. D. Antonio Agüera y Mollinedo, marqués de los Llamos, gran cruz de Carlos III de Isabel la Católica, mayordomo de semana de servicio á S. M.

Sr. D. Manuel Bayona, mayordomo de semana de servicio á S. A. R. la Sra. Infanta Doña Isabel.

Sr. D. Manuel de la Pezuela, mayordomo de semana de servicio á S. A. R. el Sermo. señor duque de Montpensier.

D. Mariano Samaniego, mayordomo de semana de servicio á S. A. la Sra. Infanta Doña Cristina.

Ultimamente, respondiendo el cuerpo diplomático extranjero á la honrosa invitacion de S. M., concurrieron y estaban presentes en la real cámara todos los individuos del mismo que se hallaban en Madrid, y son los siguientes:

Monseñor Lorenzo Barilli, patricio anconitano, gran cruz de Carlos III, comendador de la real de Nuestra Señora de la Concepcion de Villaviciosa de Portugal, arzobispo de Tiana por la gracia de Dios y de la Sede apostólica, prelado doméstico de Su Santidad, asistente al sòlo pontificio, y nuncio apostólico con potestad de legado á latere en estos reinos.

Excmo. Sr. D. Adolfo Barrot, gran oficial de la orden imperial de la Legion de Honor, comendador de Carlos III, gran cruz de la de San Genaro de las Dos-Sicilias y otras grandes cruces extranjeras, y embajador de S. M. el emperador de los franceses.

Excmo. Sr. D. Eduardo Sirtema, baron de Grovestins, gran cruz de Carlos III de Isabel la Católica y de la real orden de la Corona de Encina, comendador de la del Leon de los Países-Bajos y otras ordenes extranjeras, gentil-hombre de cámara de S. M. neerlandesa, y enviado extraordinario de S. M. el rey de los Países-Bajos.

Excmo. Sr. D. Fernando Carlos Huberto, conde de Galen, caballero de la orden del Aguila Roja de segunda clase, gran cruz de Carlos III, de la de la Estrella Polar de Suecia y otras cruces extranjeras, gentil-hombre de cámara y consejero intimo actual de S. M. el rey de Prusia, y su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

Señor baron Juan Pedro Romualdo Tecco, gran oficial de la orden de San Mauricio y San Lázaro, condecorado con el Nischan Ifthar, y el Medchidi de primera clase de Turquía, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de Cerdeña.

Señor conde Alberto Crivelli, caballero de Malta, comendador de la orden de Cristo de Portugal, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. I. y R. A.

Excmo. Sr. D. Luis Augusto Pinto de Soveral, del consejo de S. M. Fidelisima, comendador de la orden de Cristo, caballero de la de Nuestra Señora de la Concepcion de Villaviciosa, gran cruz de Isabel la Católica, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de Portugal y de los Algarbes.

Señor principe Miguel Galitzin, consejero de Estado actual, gentil-hombre de cámara, gran cruz de la imperial y real orden de San Estanislao, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el emperador de todas las Rusias.

Señor conde D. Luis Grifeo, de los principes de Partanna, gran cruz de la real orden de Francisco I, comendador de la de San Fernando y del Mérito, gran cruz de la Constantianina de San Jorge y otras cruces extranjeras, mayordomo de semana y gentil-hombre de cámara de S. M. el rey de las Dos-Sicilias, y su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

Caballero Andrés Buchanan, individuo de la muy honorable orden del Baño, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. la reina del Reino-Unido de la Gran-Bretaña e Irlanda.

Excmo. Sr. D. Juan Guillermo Bergman, comendador de la orden de la Estrella Polar de Suecia, caballero de la de San Olaf de Noruega, gran cruz de Isabel la Católica, comendador de la de San Mauricio y San Lázaro de Cerdeña, y ministro residente de S. M. el rey de Suecia y de Noruega.

Excmo. Sr. D. Diego de Biedma y Fonseca,

gran cruz de Isabel la Católica y de la real de San Luis de Parma, caballero de la de Carlos III con uso de placa, oficial de la imperial de la Legion de Honor de Francia, secretario honorario de S. M., su gentil-hombre de cámara con ejercicio, y su primer introductor de embajadores.

Todos los señores concurrentes permanecieron en el real palacio; y segun manifestacion del referido primer médico de cámara D. Tomás del Corral, S. M. empezó á sentir las molestias precursoras del parto á la media noche de ayer, declarándose esta funcion en la madrugada de hoy, y siguiendo el curso natural hasta la una menos cuarto de la tarde, en que ha dado á luz con toda felicidad una robusta infanta.

Anunciado por el mayordomo mayor este fausto suceso, y oido con la mayor alegría por los circunstantes, sin dilacion alguna apareció S. M. el Rey acompañado de SS. AA. RR. los Serms. señores infantes Doña María Luisa Fernanda y Doña Amalia, princesa de Baviera, D. Francisco de Paula Antonio, D. Sebastian Gabriel y D. Antonio María Felipe Luis de Orleans, duque de Montpensier, y de los señores ministros, conduciendo en una bandeja á la Infanta recién nacida, cubierta con un lienzo, que fué levantado por el presidente interino del Consejo de ministros; verificándose en el acto la presentacion por S. M. el Rey, segun se previene en el citado real decreto de 18 de Noviembre último, con general satisfaccion de todos los que habian sido citados como testigos para este solemne acto.

De todo lo cual, yo el mencionado notario mayor de estos reinos, certifico y doy fé en Madrid dicho día, mes y año.—En testimonio de verdad, Santiago Fernandez Negrete.

EL REINO.

MADRID 28 DE DICIEMBRE DE 1859.

Caminando hácia atrás en nuestro análisis de la estadística que se está formando en el ministerio de Gracia y Justicia, hemos llegado al título primero del reglamento *sin fecha*, que lleva por epigrafe: *De los datos que constituyen la estadística criminal*. Aquí ya nos hallamos en campo despejado, donde el ministro puede á su sabor pedir las noticias que necesite para sus trabajos estadísticos. Parece, pues, que está á su arbitrio el escogerlas; la eleccion depende solo de su gusto; y como de gustos dicen que se ha escrito muy poco, no hemos de tener que escribir mucho sobre el asunto.

Figúrasenos, sin embargo, á la simple vista, que el Sr. Negrete no sabe lo que se pide; pues el primer dato dice: «número de reos que han delinquido durante el año,» y el cuarto dice tambien: «número de penados en todos conceptos, ó número total de penados,» lo cual es una misma cosa, como no se pretenda averiguar si hay entre nosotros tribunales que no penen á los delinquentes: agudeza estupenda, digna en verdad del reglamento *sin fecha*.

Indudablemente se querria buscar por el primer dato el número total, no de delinquentes, sino de procesados, ya por no ser posible en muchos años averiguar el total de delinquentes en cada uno, ya porque aquella es la primera noticia que se consigna en todas las estadísticas de esta clase; pero el pensamiento, por desgracia, ha sido mal expresado.

Es tambien digno de observarse que en este datose añade: «durante el año,» lo cual es otra nueva decepcion, no solo por la dificultad inmediata de la empresa, sino porque el año está para terminar, y no se han procurado recoger los datos correspondientes á todas las jurisdicciones.

No se oculta esta complicacion al Sr. Negrete: no desconoce el laberinto en que se ha metido con su incalificable proyecto de reforma; pero no es cosa de confesarlo en seguida, despidiendo el numeroso personal que ha ido nombrando desde que, poniéndose en contradiccion consigo mismo, acogió S. E. la desdichada idea de la reforma estadística.

Insensiblemente nos desviamos de nuestro propósito, que es examinar el *gusto* estadístico-criminal del ministro.

Quiere el Sr. Negrete que se averigüe, no solo si el procesado sabe ó no leer y escribir, que es lo único que se averigua en estos casos, sino «si lee y escribe imperfectamente,» y además «si lee y escribe con correccion,» circunstancias eminentemente académica. No se añaden cuantos puntos han de fijarse para el exámen, ni quiénes hayan de ser los examinadores, quizás porque se ha reservado á la Academia de la lengua el consultar sobre esta delicada cuestion filológica.

El pavorde Salas, ese célebre institutista á quien todos recordamos con respeto, hace gala de tal sencillez, que más de una vez nos ha hecho asomar la sonrisa á los labios. Dice que las personas se dividen en hombres y mujeres, en mayores y menores de edad. Pero el ministro de Gracia y Justicia quiere que se clasifiquen por los años más minuciosamente, en menores de 15; menores de 18; mayores de 25; de 50 á 40 años; de 40 á 50; de 50 á 60; de 60 años en adelante.

Sentimos no poder aplaudir en esta parte al Sr. Negrete, porque no es solo una frivolidad, sino un entorpecimiento para la administracion de justicia, con esteril é inmenso trabajo para los párrocos y curiales, y gravísimo daño para los procesados.

Con arreglo al Código penal, los mayores de

25 años no agravan ni atenúan su delincuencia, sea cualquiera la edad en que se encuentren, ni la virilidad ni la senectud se tienen en cuenta para la imposicion de las penas; es por lo tanto perfectamente inútil esta prolifa division de quinientos y decenios para la apreciacion de la criminalidad, y de sumo trabajo el averiguarlos.

En el día, los jueces de primera instancia pasaban por la edad que confesaba el acusado, mientras no apareciese dudosa ni afectase la responsabilidad del presunto reo; así no se dilataban los procesos ni se entorpecía la accion de la justicia. Pero ya es indispensable malgastar mucho tiempo para inquirir la edad de los mayores que ó la ignoran, ó la refieren dudosamente porque los años son en tal periodo de la vida una verdadera carga.

Y mientras se oficia al párroco respectivo, á una distancia que hasta puede ser ultramarina, y mientras se remite la fé de bautismo, ¿quedará paralizada la tramitacion del proceso? Esta monstruosidad es de tal tamaño, y sus consecuencias tan seriamente trascendentales, que no nos atrevemos á creer que por dar cumplimiento á un dato estadístico, reclamado por un reglamento *sin fecha*, se pueda suspender sin más ni más el curso de cualquiera causa, ni las actuaciones del más insignificante proceso. Bastante es el entorpecimiento que inevitablemente produce el desempeño obligado de tantos trabajos estériles.

Quiere tambien el Sr. Negrete que se le dé noticia aparte «de los penados vecinos de las ciudades populosas, entendiéndose por tales las que tienen 1,000 ó más vecinos.» Ya hemos tocado este particular en nuestros anteriores artículos, preguntando al ministro si piensa emendar la plana al censo de poblacion; pero ahora se nos ocurre averiguar cómo ha podido concebir este dato el autor del reglamento *sin fecha*; imposible es que haya parado mientes en cualquiera estadística, cuando exige la noticia de las ciudades populosas; pues jácaso no se concretan necesariamente todos los datos á las poblaciones respectivas? Este es otro gusto ocioso del Sr. Negrete, que quiere ejercitar al ministerio público en el estudio del censo de poblacion, además del almanaque, que ha de estar hojeando sin cesar, para ver si tal ó cual día cayó en domingo ó día de fiesta. ¿No habrá calendario en el ministerio?

Se pide tambien en el reglamento el número de condenados con penas accesorias. Hay preguntas que hacen sonrojarse á quien las oye. Pues qué, ¿no se sabe en la secretaria de Gracia y Justicia que las penas accesorias lo son necesariamente, y los tribunales tienen que imponerlas y las imponen, aun sabiendo que no se han de cumplir, como sucede en la interdiccion de los derechos civiles en la mujer? Este error es de tal magnitud, que nos parece ha debido ser involuntario.

Basta ya de muestras para conocer el criterio estadístico del Sr. Negrete.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

Con arreglo al ceremonial que publicamos, se celebró ayer en el régio alcázar la solemne ceremonia del bautizo de la tierna Infanta, habiendo recibido S. A. los nombres siguientes:

María de la Concepcion, Francisca de Asis, Isabel, Luisa, Antonia de Pádua, Estefania, María del Olvido, Filomena, Francisca de Paula, Fernanda, Alfonsa, Cristina, Josefina, Joaquina, María de la Luz, Agueda, Lucía, Juana Bautista, Ana María del Carmen, Melchora, Gaspara y Baltasara, Rosalia, Bibiana, María Guadalupe, Dominga de Silos, María del Triunfo, Enriqueta, María de las Misericordias, Teresa, María del Consuelo, Caralampina, Constanca, Micaela, Gabriela, Rafaela, Petra y Apóstoles, Adoracion de las Virgenes, Inés, Mariana, Bernardina, Basilia, Silveria, Margarita, Librada, Severa, Elisa, Bernarda, Eustaquia, Cándida, Irene, Feliciano, Agapita, Benita, Romana.

S. M. se ha dignado mandar que se remitan al general en jefe del ejército de Africa la suma de 200,000 rs. para distribuir entre los heridos de esta gloriosa campaña. Ha puesto además á disposicion del gobernador de esta provincia otros 100,000 rs. para los establecimientos y juntas de beneficencia que de él dependen; 50,000 rs. á la de la señora duquesa viuda de Gor, para los pobres á quienes socorre la asociacion de beneficencia domiciliar que preside dicha señora; 10,000 para la casa de Misericordia que dirige la señora marquesa de Malpica; 20,000 al reverendo señor patriarca, limosnero mayor, para actos confiados á su caridad, reservándose aun extender la real munificencia al remedio de otras necesidades.

Las partes que en otro lugar insertamos, y nuestras posteriores noticias, anuncian el estado satisfactorio de S. M. y de la Infanta recién nacida, por cuya salud dirigimos al cielo fervientes votos.

Vuelve á decirse que el Sr. Calderon Collantes, ministro de Estado y presidente interino del Consejo, es la persona que mayores probabilidades reune para representar á España en el próximo Congreso europeo. Añádese que si las circunstancias actuales impidiesen á S. E. verificar este viaje, será nombrado el Sr. Mon, nuestro actual embajador en Paris. De todos modos, uno de los referidos personajes recibirá

aquella noble y elevada investidura. Este es sin duda el fruto de las amigables conferencias celebradas recientemente por ambos señores: la eleccion debe haber sido fácil y poco complicada.

Tenemos algun dato para creer que las dimisiones que, segun se ha dicho, van á presentar varios oficiales del ministerio de la Gobernacion amigos políticos del gabinete, por creerse puestos en nuevos arreglos y combinaciones muy favorables á ciertos parientes, amigos ó protegidos del Sr. Posada-Herrera, no están ya en poder del señor ministro por haber estado S. E. estos dias ligeramente indispuerto.

El Clamor Público, al tratar de ciertas correspondencias insertas en el *Times*, que solo pueden provenir de algun inglés, ó de españoles identificados con los ingleses ahora ó antes, dice así:

«Por el tono de sus párrafos colegimos, supuesta su existencia, que no pertenece al partido liberal ni tampoco á los progresistas: el personal le presenta, sin embargo, como un alto personaje muy enterado de nuestra política; debe, pues, en todo caso ser algun miembro de la liga.»

«Oh fuerza de la lógica (¡bamos á decir del presupuesto), á cuánto obligas!»

El gobernador capitán general de Puerto-Rico participa, con fecha 29 de Noviembre próximo pasado, que no ocurre novedad alguna en aquella isla, y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

Ayer tarde se puso en conocimiento de S. M. la Reina Madre, por medio del telegrafo, la ceremonia del bautizo de la Infanta Doña María Concepcion, y los nombres que se han puesto á S. A.

Por el ministerio de la Gobernacion se han dado las gracias á todos los ayuntamientos y corporaciones que han hecho ofrecimientos en favor de los heridos inutilizados á consecuencia de la campaña de Africa. Segun informes del *Correo Autógrafo*, queda aplazada, por ahora, la aceptacion de estas ofertas.

Dícese que las principales fuerzas de algunos distritos militares se acercan á las costas.

S. A. R. el Sermo. señor principe D. Gaston de Orleans, conde de Esse, que va á pelear bajo nuestras banderas en Africa, nació en Neuilly el 28 de Abril de 1842, de SS. AA. RR. los serenísimos señores principes Luis de Orleans y Victoria de Sajonia Coburgo-Gotha, duques de Nemours. Autorizado por su señor padre, que al efecto habia escrito á S. A. R. el señor duque de Montpensier, le ha sido concedido por S. M. la Reina el empleo de alférez de caballería por real despacho de 16 del corriente, y con fecha 20 le ha destinado la direccion general del arma al ejército de Africa, á las inmediatas ordenes del general en jefe, como perteneciente al regimiento cazadores de Albuera. El jóven principe ha sido tambien autorizado para permanecer constantemente al lado del teniente coronel graduado D. Miguel Velarde y Menendez, que forma parte del estado mayor general, con retencion de su empleo de ayudante de campo del Sermo. Sr. Infante duque de Montpensier.

El conde de Lucena, en su nombre y en el del ejército, felicita á la Reina por su feliz alumbramiento, y manifiesta que tan fausta nueva, comunicada por medio de una orden general, habia sido acogida con el mayor entusiasmo.

En todas las provincias de España se ha solemnizado con júbilo la noticia del feliz parto de S. M. la Reina, segun las noticias recibidas en Madrid.

Ha sido nombrado interventor en la ordenacion general de pagos del ministerio de la Gobernacion, el Sr. D. Manuel Tomé, antiguo y probo funcionario de dicha dependencia.

El general en jefe del tercer distrito militar, marqués de Novaliches, se ha trasladado á Badajoz, despues de haber organizado el ejército de Andalucía.

A dicha ciudad llegó en la tarde del 24, habiendo sido obsequiado con una serenata. Le acompañan en la revista el brigadier D. Joaquín Riquelme y un ayudante. De Badajoz se asegura que pasará á Olivenza, con el fin de revistar un escuadrón del regimiento de Santiago de los quintos y potros que se encuentran en aquel punto.

La primera exposicion que se ha presentado á S. M. felicitándola por su alumbramiento, es la del cuerpo de caballeros Hijos-dalgos, que textualmente insertamos á continuacion:

«Señora: El cuerpo de caballeros Hijos-dalgos de la nobleza de Madrid acoge lleno de gozo la nueva ocasion que se le presenta de dar el parabién á V. M. por su feliz alumbramiento. La Divina Providencia multiplica sus favores, concediendo á vuestro magnánimo corazón una prenda más en que emplear el tesoro de su maternal cariño, y á la nacion española otra que asegura con repetidos lazos la sucesion directa de vuestra dinastia.

Dignese V. M. aceptar benévola los votos de esta corporacion, que cuenta como su mayor título de gloria la honra de poderla aclamar como su jefe supremo, y que ruega incansablemente al Todopoderoso por la conservacion de vuestra preciosa vida y la de su real familia.

Madrid 27 de Diciembre de 1859.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El conde de Altamira, duque de Montemar, presidente.—Juan José de Fuentes, diputado secretario.»

Por la misma causa han felicitado á S. M. en

despachos telegráficos los ministros de España en Londres, Copenhague y Francfort.

Con el fin de evitar las dudas que suelen ocurrir cuando se trata de nombrar contadores de hipotecas en algunos partidos judiciales, y de acuerdo con lo informado por la sala de gobierno del tribunal Supremo de Justicia, ha dispuesto S. M. que la designación y nombramiento de aquellos funcionarios corresponde á las salas de gobierno de las audiencias, las cuales deberán darles el correspondiente título, poniéndolo en conocimiento de los gobernadores civiles de las respectivas provincias para la prestación de fianzas y demás efectos.

La Gaceta publica hoy lo siguiente, en real orden circular expedida por el ministerio de la Gobernación:

«Enterada la Reina (Q. D. G.) de que los consejos provinciales no cumplen escrupulosamente con lo dispuesto en el art. 59 de la instrucción para llevar á efecto la ley orgánica de milicias provinciales, siempre que, por inutilidad de un soldado de la reserva ocurrida después de su ingreso en caja tiene que llamarse otro mozo en su reemplazo, con arreglo á lo prevenido en los artículos 20, 21 y 22 de la expresada ley de milicias, ha tenido á bien disponer S. M. que no procedan dichas corporaciones en ningún caso á cubrir las bajas ocurridas por aquel motivo, sin que antes se llenen absolutamente todos los requisitos que exige el citado artículo de la instrucción.»

La dirección general de Instrucción pública declara, en circular inserta en la Gaceta de hoy, que deben continuar admitiéndose para texto en las aulas la Colección de autores latinos publicada por el Gobierno, la de los PP. Escolapios, y el Curso práctico de latinidad de D. Raimundo Miguel.

El día 26 del próximo Enero se subastarán en el gobierno de la provincia de Lérida las obras de construcción para edificar parte de la cárcel de Capuchinos de aquella ciudad. El presupuesto de dichas obras asciende á 199,536 rs.

El 3 de Febrero se subastarán en la dirección de Obras públicas las obras que quedan por ejecutar para la terminación de la carretera de las Palmas al Puerto de la Luz, en las islas Canarias, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de rs. vn. 290,535,03.

Ha salido de Madrid para Lisboa el señor vizconde del Pontón, nombrado secretario de la legación de España en aquella corte.

Se ha concedido la vuelta al servicio al coronel D. Francisco de Borja de Barona, y el empleo de teniente coronel al primer comandante D. Felipe Gironda y Haro.

Parece que desde Cádiz, en donde se halla, se dirigirá pronto á Madrid el Sr. Caballero de Rodas, coronel del regimiento de Borbon, ascendido á brigadier recientemente.

En real orden de ayer, inserta en la Gaceta de hoy, ha dispuesto S. M. que se participe á los muy RR. cardenales y arzobispos, á los RR. obispos, á los administradores apostólicos y vicarios capitulares sede vacante de las iglesias de la monarquía, al M. R. patriarca de las Indias, á la venerable abadesa del real monasterio de las Huelgas, junto á Burgos, y al decano del tribunal especial de las órdenes militares, que, habiendo S. M. dado á luz felizmente una infanta, se encarga á todos tributen á Dios las más rendidas gracias por tal beneficio en la forma acostumbrada.

Se halla vacante la plaza de regente de la escuela práctica de la normal superior de Salamanca, dotada con 6,600 rs. anuales. Se proveerá por oposición, y se admitirán las solicitudes hasta el 22 de Enero próximo, en la junta de Instrucción pública de aquella provincia.

Está vacante la plaza de médico-cirujano de la villa de Villaviciosa, dotada con 3,300 rs. ános. Las solicitudes se admitirán en la secretaría del ayuntamiento de dicha villa hasta el 6 de Enero.

El alcalde de Ortigueira ú Ortigosa (pues ambos nombres aparecen indistintamente en el anuncio) publica un exhorto para que sean aprehendidos donde quiera que se encuentren 20 mozos de aquella vecindad, cuyos nombres cita, á quien ha tocado la suerte de soldado en reemplazos anteriores, y que hasta ahora no han podido ser habidos.

La Gaceta de hoy publica las vacantes de plazas de secretaria de ayuntamiento pertenecientes á los pueblos y provincias que se expresan á continuación:

- Sigüeyra (provincia de Leon), dotada con el sueldo de 660 rs. ános.
- Ercina (id.), con 1,200.
- Arandilla (Cuenca), con 900.
- Sinarcas (Valencia), con 2,000.
- La Sierrilla en Tobalina (Burgos), con 1,500.
- Codosera (Badajoz), con 2,000.
- Villanaut (Gerona), con 800.
- Cóx (Alicante), con 2,500.
- Millanes (Cáceres), con 2,200.
- Torrejoncillo (id.), con 5,000.
- Corera (Logroño), con 1,825.
- Villamediana (id.), con 6 rs. diarios.
- Guajar Alto (Granada), con 2,200 rs. anuales.
- Zamayon (Salamanca), con 1,200.
- Paderne (Coruña), con 3,650.
- Abegondo (id.), con 4,745.
- Mironcillo (Ávila), con 800.
- Rasquera (Tarragona), con 1,000.
- Vilbert (id.), con 1,850.
- Tortosa (id.), con 12,000.
- Fatarrilla (id.), con 1,440.
- Pileña (Oviedo), con 5,500.
- Villanueva de Oscos (id.), con 1,000.

Cañanas (Huelva), con 5,500. Y Lanuza (Huesca), con 400.

En la Bolsa se ha publicado hoy el consolidado á 44-35, 30 y 35 c.; á plazo, 44-75 fin del próx. vol., pri. de 50 c. El diferido á 34 y 34-05; 34-15 á fin próx. vol. El personal á 10-20.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

REVISTA DE LA PRENSA.

La Esperanza, mal avenida con La Discusion por la defensa hecha por esta de los adelantos modernos, se empeña en sostener que los tiempos del absolutismo eran superiores á los presentes en muchos conceptos, y que las reformas que hoy se celebran como hijas de los sistemas políticos en boga, han provenido principalmente del espíritu del siglo, y no de la nueva forma de gobierno. Como se comprende á primera vista, la cuestión es demasiado compleja para resolverse con acierto en los estrechos límites de esta revista. Sin embargo, debemos manifestar que en nuestro juicio el periódico absolutista desconoce las lecciones de la historia, que á todos nos dice que en distintas edades y bajo todas las formas de gobierno, desde la democrática de Atenas hasta la despótica de los sultanes, se han desarrollado las naciones con más ó menos vigor, con estas ó las otras condiciones, sin que sea lícito atribuir exclusivamente á la índole del gobierno la prosperidad y bienestar de los países gobernados.

Acaso concluya de lo expuesto que los decantados progresos del siglo XIX no sean hijos tampoco del cambio experimentado en las instituciones políticas, y que la observación que hacemos se vuelve directamente contra nosotros. No sucede así, por fortuna, y el más míope conocerá sin trabajo que es muy difícil explicar la aparición simultánea de las reformas políticas y sociales de nuestra época, cuando en otras anteriores se encuentran multitud de causas satisfactorias que expliquen esas civilizaciones, independientes las unas de la forma de gobierno, y corroborando las otras el principio de que á mayor suma de libertad han correspondido siempre más importantes adelantos. Por lo demás, si hay naciones, como la Ruisa y el Austria, que, sin participar de nuestras ideas políticas, han hecho progresos indudables en el orden material, atribuyase al influjo que en ellas ejerce el ejemplo de los demás Estados que han sido los primeros en plantearlos.

La España, al hacer su resumen de la prensa, discute en El Clamor acerca de los méritos del partido moderado, refutando victoriosamente los errores cometidos por su adversario, que sería sin duda más feliz si en vez de consagrarse á inculpar los defectos ajenos, intentara descubrir y enmendar los propios. El Horizonte, con un ardor siempre creciente, examina en su número de hoy los títulos de la union liberal á gobernar el país, y como es de pensar, solo encuentra motivos fundados de censura en sus promesas y sus obras. Sus observaciones, en las cuales desearíamos ver menos pasión, encierran sin embargo un gran fondo de verdad. Ni Las Novedades ni La Iberia traen artículos de fondo, insertando en su lugar noticias de África, y cartas de sus correspondientes del campamento. La Discusion, por último, en la sección en que examina la política interior, combate con violencia al gabinete, y después de dirigirse cargos muy graves, resume sus ideas en este benévolo párrafo.

«Podemos continuar diciendo todo lo que ha sido este gobierno? Torpe en su conducta diplomática, débil con el extranjero, servil con la corte de Roma, opresor de la prensa, nada liberal en las elecciones, rutinario en Hacienda, incapaz de llegar á una síntesis de las ideas, dispuesto á recoger las excrecencias de todos los partidos, indeciso siempre, poco escrupuloso en cuanto á la pureza de las prácticas constitucionales, el gobierno del general O'Donnell es un gobierno con todos los vicios del partido moderado. Nosotros le combatimos ayer, hoy, y le combatiremos siempre.»

De los ministeriales poco tenemos que decir. La Época prosigue su revista de los sucesos más notables ocurridos en el año que está próximo á fenecer, y trata de la campaña de Italia, refiriendo las operaciones de los ejércitos beligerantes. A propósito de La Época, debemos manifestar á nuestros suscriptores, que al hablar ayer de su artículo en que celebraba los trabajos de las Cortes, nos hicieran decir los cajistas que no se había publicado el reglamento de la ley de minas, cuando nosotros nos referíamos al de sociedades mineras, á las cuales, como se colige de nuestras palabras, se referían principalmente nuestras frases.

El Diario Español discute en El Horizonte sobre los servicios prestados al país por moderados y unionistas. El Clamor Público la emprende con el caballero español de cuyas correspondencias trató ayer Las Novedades; El Día canta los altos hechos de la union liberal, y El Occidente prosigue su polémica con nuestro periódico sobre el aumento de la deuda flotante. No leerá cuando sea tiempo.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

CUESTION DE ÁFRICA.

El parte del combate efectuado en la madrugada del 25, y que insertamos en su lugar correspondiente, hará ver á nuestros lectores el nuevo triunfo obtenido por el ejército en aquel día. Excusado nos parece ya decir que se portó con la bizarría de costumbre, y que el enemigo pagó cara su osadía, dejando en un solo punto más de 40 muertos, sin los que retiraron del modo que les fué posible.

Parece que la salud mejora en el campamento, lo cual nos es tanto más satisfactorio, cuanto

que nos interesa sobremanera el bienestar de nuestros bravos soldados. En cambio se asegura que el enemigo sufre considerablemente, á causa del cólera y de la escasez de viveres. Esto, unido á los refuerzos que diariamente llegan de la península á nuestro ejército, hará, á no dudarlo, que una vez terminado el camino de Tetuan, tengamos el gusto de participar á nuestros lectores sucesos de mayor trascendencia para la terminación de una lucha en que tanta y tan preciosa sangre española se está derramando.

Á continuación insertamos una carta de nuestro celoso corresponsal en aquel ejército, y todas cuantas noticias nos han parecido de interés.

Hé aquí los partes que por el ministerio de la Guerra inserta el periódico oficial:

«El capitán general, general en jefe del ejército de África, desde el campamento de las alturas del Serrallo, en despacho telegráfico de ayer á las siete de la mañana, dice á este ministerio lo que sigue:

«Con la más viva satisfacción he recibido el despacho de V. E. participándome que S. M. la Reina ha dado á luz felizmente una infanta. Lo he comunicado al ejército en la orden general, y por todos sus individuos, cuyos sentimientos monárquicos y amor á sus Reyes es bien notorio, ha sido recibida la noticia con el mayor entusiasmo. Sirvase V. E. felicitar á S. M. en mi nombre y el del ejército de mi mando. Deseo tener frecuentes noticias de la importante salud de S. M.»

«El capitán general y en jefe del ejército de África, desde el campamento de las alturas del Serrallo, en despacho telegráfico del día 25 del actual á las dos de la tarde, participa á este ministerio lo siguiente:

«Al toque de diana ha sido atacado el campamento del general Ros por fuerzas muy considerables. El enemigo, al verificar un empujado ataque á la izquierda, figuró otro á los reductos, siendo de todas partes vigorosamente rechazado. Al avanzar nuestras fuerzas certaron un numeroso grupo, y he visto al recorrer las posiciones más de 40 cadáveres que el enemigo dejó en esta ocasión. El general Ros se ha distinguido extraordinariamente, y ha sido perfectamente secundado por los generales Turon y Quesada, que han cargado con algunos batallones. La gloria de esta jornada pertenece al tercer cuerpo. No puedo aun fijar nuestra pérdida, pero no la creo de consideración. Las del enemigo deben ser grandes, pues sobre los muchos muertos y heridos vistos, hay que aumentar las que deben haber sufrido por los acertados disparos que la artillería les ha hecho, así en el combate como en su precipitada fuga» (1).

Parte detallado de la acción del 17 del actual.

«Ejército de África.—Estado mayor general.—Excmo. señor: Antes de ayer 17 salió la segunda brigada de la division de reserva á continuar los trabajos de explanación del camino en dirección á Tetuan, protegida por su primera brigada, un escuadrón de caballería de la Albuera y la compañía de confinados, que oportunamente situó su comandante general el conde de Reus, extendiendo su reconocimiento á larga distancia más allá del valle de los Castillejos, sobre el monte Negron, sin ser molestado, pues solo se descubrieron algunos exploradores enemigos. Sobre las dos de la tarde se presentó este en número bastante considerable de infantería y unos 400 caballos por las cañadas que desembocan en los Castillejos, coronando las alturas inmediatas.

Precedidos por una compañía de cazadores de Vergara en guerrilla, que avanzó hacia la casa del Marabut, y la seccion de confinados, cuyos certeros disparos causaron muchas bajas en los moros y caballos á los moros que habian roto el fuego en toda la línea que ocupaban, cargaron en columna con la mayor bizarría los batallones de Vergara y Cuenca, ofreciendo el mejor éxito, pues desde entonces ya no fué molestada nuestra izquierda. Al propio tiempo los batallones de Almansa y el Príncipe sostenían el ataque por el centro, llegando algunos individuos de las guerrillas á combatir cuerpo á cuerpo. La primera brigada continuó en sus trabajos hasta la hora marcada para suspenderlos, regresando la division de reserva á su campo al anochecer, cuya operacion fué protegida por el batallón del Príncipe hasta retirarse el de Zamora que cubría la retaguardia, y que, perteneciendo al tercer cuerpo, enlazaba este con las fuerzas de la reserva.

Aglomeradas las del enemigo sobre la derecha de nuestra línea, cubiertas por las cañadas y espesos bosques inmediatos, atacaron con empujo por este flanco y su frente á los batallones de Zamora, Baza y Ciudad-Rodrigo, de la division del general Turon (tercer cuerpo) que, situados convenientemente, protegían tambien por este costado los trabajos del camino, cuya fuerza, seguida por los dos batallones de la Albuera, de la misma division, sostuvo el ataque, frustrando los intentos de los moros, haciéndolos retirar hasta las escarpadas crestas de un monte, á larga distancia de nuestros puestos, y replegándose por escalones á su campamento. Nuestra pérdida, insignificante para la que ha tenido el enemigo, aunque sensible siempre, ha consistido en 2 muertos y 24 heridos de la division de reserva, y un jefe, un oficial y 12 individuos de tropa contusos, y 4 heridos de la division Turon; de del enemigo, por los partes que he recibido, la calculo en 200 hombres entre muertos y heridos, con bastante número de caballos.

Durante todo el combate, las goletas Buenaventura y Ceres de nuestra armada, que se acercaron cuanto fué posible á tierra, dirigieron certeros fuegos sobre el enemigo; lo que contribuyó á que la izquierda de nuestra línea, que se apoyaba en ellas, no fuese molestada.

Testigo de las acertadas disposiciones tomadas por el general conde de Reus, comandante general de la division de reserva, y por el general Turon, comandante general de la primera division del tercer cuerpo, cábeme la mayor satisfacción en significarlo á V. E., así como el comportamiento de todos los jefes, oficiales y tropa que tomaron parte en esta jornada, en la que nada me han dejado que desear por su valor, disciplina y creciente entusiasmo en la pelea, para el debido conocimiento de S. M. la Reina, á cuya consideración y munificencia elevaré la propuesta de los que más se distinguieron.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del campamento frente á Ceuta 21 de Diciembre de 1859.—Leopoldo O'Donnell.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Campamento del Serrallo, 21 á las once de la noche.

Muy señor mío: nada ha ocurrido en el día de hoy, que ha pasado sin dispararse un tiro.

Mañana á las seis saldrá la division Prim con los dos escuadrones de búrsas á proteger los trabajos del camino de Tetuan, y he sabido que llevan el designio de volar el pueblecito de Castillejo, para lo cual va una seccion de artillería é ingenieros con el material necesario.

(1) Este despacho ha venido por el hilo escalonado, á causa del temporal y averías que ocasionó; razón por la que, habilitado el hilo directo, se le han anticipado los de fecha más reciente.

Me propongo ser de la expedición, de la cual haré á V. una fiel reseña, ofreciéndome como siempre su afectísimo servidor.—E. MERÁS.

(De otro corresponsal de EL REINO.)

Campamento del Cañaveral 20 de Diciembre.

Hemos tenido una pequeña acción el tercer cuerpo de ejército, con seis horas de fuego. Serian las doce cuando vimos desde los campamentos bajar de las alturas, frente á los mismos, bastantes moros: todos se dirigían hacia el reducto construido frente al Serrallo, y un poco á su derecha, y además varias masas de infantería que lo verificaban á la izquierda del Serrallo, frente á nosotros y en las alturas que dominan nuestras posiciones. No nos hicimos esperar: inmediatamente la primera division del tercer cuerpo de ejército se fué á proteger el reducto de Isabel II, que á todo trance querian tomar, por posesionarse de la artillería que tiene, y los batallones de infantería de Africa, Zamora, Infante y cazadores de Llerena se mandaron por la izquierda á contenerlos, pues la intencion de esos bárbaros fué llamarnos la atencion por la izquierda del reducto, por si lo abandonáramos á sus propias fuerzas y se rendía. No fué así, pues de aquel fueron rechazados por los terribles disparos de metralla del fuerte, y por la izquierda nosotros los hemos hecho huir. El batallón de cazadores de Llerena, desplegadas sus compañías en guerrilla, se ha lucido. Nos hemos batido á treinta pasos de distancia. Llerena ha tenido 1 contuso, tres carabinas rotas por los cañones de bala del enemigo: Zamora 1 capitán y 6 soldados heridos, y 1 muerto: Africa 5 heridos; y 1 capitán de estado mayor, que á mi lado cayó herido de un balazo en el estómago que le partió la chapa del cinturón del sable (1). El fuego ha durado hasta las siete: mañana Dios dirá. Las balas silbaban por encima de nuestras cabezas que era un gusto: de la primera division no sé nada aun.

«Uno de los tres oficiales heridos en la acción del día 20, fué el bizarro y distinguido capitán de estado mayor, D. Jacobo Febrer de Llano, que hallándose en los puntos más avanzados en que se batía el brillante batallón de cazadores de Llerena, recibió un balazo en el vientre, que no fué de gravedad, gracias á la chapa del cinturón, en que pegó la bala, y además una contusion en la última costilla del lado izquierdo. Después de curado sobre el campo, fué conducido este bravo oficial al hospital de Ceuta, donde sabemos está perfectamente asistido, ansiando el momento de volver al campo, y sin que su estado ofrezca el menor peligro; lo que nos apresuramos á publicar, porque lo sabemos con toda seguridad, para consuelo y tranquilidad de su familia, añadiendo que el brigadier gobernador militar de Ceuta, fué con la mayor finura á visitarle y ofrecerle cuanto necesitase. Nos dice tambien otro de nuestros corresponsales, que junto al capitán Febrer está, en la misma sala, el valiente teniente coronel D. Agustín Pita, al cual aun no se le ha podido extraer la bala, pero que no ofrece cuidado su herida, y que muy en breve podrá marchar á Málaga á concluir su curacion.

«Un granadero del primer batallón de Granada encontró un gran depósito de monedas árabes de remota antigüedad, que en gran cantidad extrajo y repartió á varios oficiales. Casualmente el mismo granadero murió en la acción del 15, y con tal motivo ha quedado ignorado el sitio de dicho depósito.

«El soldado Pedro Cuadrado, tambien del regimiento de Granada, fijó la atencion el día 18 en un montoncito de tierra, y habiendo cavado encontró una baldosa; la levantó, y vió que cubría la entrada de un silo ó subterráneo, donde encontró como 60 fanegas de maiz que los moros habian dejado allí escondidas.

«En la acción del 17, un soldado del regimiento de Almansa se lanzó sobre un moro que se destacaba de su masa de caballería, le apuntó y no le dió el tiro; el moro hizo fuego y le faltó; entonces se echó sobre el granadero para clavarle la guma; este no tuvo tiempo de armar la bayoneta, y se abalanzó al cañón de la espingarda; el moro, por no caer del caballo, se agarró á la crin con la mano en que tenia la guma y suelta la espingarda, y el granadero le hundió el tornillo pedrero en el craneo, rompiéndole la caja á dicha espingarda; y cayendo muerto el moro á sus pies, recogió el armamento y jaique y se marchó. Todo esto fué instantáneo.

«El vapor Provence llegó el 22 á Málaga, trayendo de Ceuta 10 oficiales y 300 hombres. En este número vienen heridos dos oficiales y 80 individuos de tropa, los demás son enfermos. Los dos oficiales se llaman, el uno D. Eduardo Castilla, del batallón cazadores de Barastro, y el otro D. Dionisio Medina, del regimiento de Borbon.

«Leemos en un periódico de Barcelona del 25:

«Sobre las cinco de ayer tarde, los vapores el Mallorquin y el Barcelonés, con las popas atacadas en el muelle, y llenas sus bodegas de viveres con destino al ejército expedicionario, recibían los peloteros de artilleros y de zapadores que marchan al Africa. Entre esta tropa se veían algunos jóvenes con blusa, que parecen ser voluntarios, que llenos de fé y ardimiento tambien se embarcan para conseguir lanros batallando contra el bárbaro agaren. Todos estos bravos parten contentos y animosos, y no cesaban de dar vivas despidiéndose del inmenso gentío que llenaba los andenes del puerto, lo propio que los buques situados á los lados.—La música y banda de artillería amenizaba el acto con tocadas guerreras, mientras las autoridades de marina, con sus ayudantes y demás subalternos daban impulso al embarque con un orden y celeridad admirables. Algunos extranjeros que se hallaban en aquel punto se aturdían de la agilidad del soldado español, pareciéndoles imposible la soltura con que ballaban y corrían sobre la batayola y las frágiles planchas que formaban el puente.»

«Ayer á las cinco de la tarde se ha recibido en Madrid un parte del ejército de Africa, concebido en estos términos: «Sin novedad.»

«El general Latorre ha regresado á Guipúzcoa sin que le haya sido posible adquirir en Lieja el armamento que habia ido á comprar con destino á los tercios vizcaínos. Apesar de este contratiempo, tres de los indicados tercios quedarán completamente habilitados y dispuestos á partir para la campaña en los primeros dias del mes de Enero próximo.

«Las fuerzas militares que van llegando á Cádiz y sus inmediaciones para formar la nueva division que en dicha plaza ha de organizarse, reciben inmediatamente las nuevas prendas que reforman su actual equipo y armamento.

«Dice La Crónica de Córdoba:

«En esta ciudad hay cerca de dos escuadrones de Farnesio. El jefe de esta fuerza recibió orden de mandar á Ceuta 16 plazas; se presentó ante su tropa, y les dijo que si querian ir algunos voluntariamente. La contestacion fué instantánea: «Todos, mi comandante.» Y efectivamente, no hubo uno solo que no suplicase é interpusiese sus influencias para ser elegido. En vista de ello, el jefe tuvo que sacar por suerte 30 plazas, en vez de las 16 que se le pedían. Aun hubo más: dos soldados que habian recibido aquel mismo dia sus licencias por cumplidos, las devolvieron diciendo querian reengancharse á condiccion de ser de los que marchasen á Africa. El jefe aceptó sus heroicos ofrecimientos.

(1) El Sr. Febrer, de quien se habla en el extracto de la carta de otro de nuestros corresponsales.

cimientos, y estrechó contra su corazón á aquellos valientes.»

«Entre los donativos hechos para la funcion dramática verificada en el teatro de Novedades á beneficio de los heridos de Africa, figura en primer término el señor embajador de Inglaterra, quien ha remitido para el filantrópico objeto á que se dedicó dicha funcion la cantidad de 500 reales vellón.

«Segun comunicaciones recibidas ayer del ejército de Africa, el primer cuerpo del mismo ha visto de nuevo á su cabeza al general Echagüe.

«De un momento á otro llegarán á Valencia mas de 1,000 granadas vacías para obus liso, que se envían de Zaragoza.

«El ayudante del conde de Lucena, teniente Bustillo, se encuentra notablemente aliviado de su enfermedad y en disposicion de emprender el viaje á Cádiz, á cuyo puerto llegará muy pronto.

«Más de 4,000 toneladas de carbon deben estarse reuniendo en Ceuta para el servicio de los vapores.

«De un día á otro deben llegar á Ceuta, además de otras considerables remesas de viveres, de 4 á 5,000 quintales de arroz.

«El segundo batallón de Leon saldrá muy pronto de Badajoz para Sevilla, por disposicion del jefe militar del tercer ejército.

«El señor coronel Aldanese, herido, ha sido propuesto para el empleo de brigadier.

Por el ministerio de la Gobernacion se nos ha facilitado hoy el telegrama siguiente:

«Segun despacho telegráfico expedido en Ceuta anoche á las nueve y cincuenta minutos, y recibido á las dos y cuarenta y cinco de esta madrugada, continuaba el temporal de agua, pero con sintomas de ceder. El espíritu del ejército era inmejorable, sin que haya necesidad de formar una sola sumaria, ni de castigar exceso de ningún género.»

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

SECCION DE PROVINCIAS.

Aunque las cartas y diarios que hemos recibido no viniesen desprovistos de noticias de verdadero interés, habríamos de reducir hoy las de esta seccion á muy breve espacio. Tanta es la importancia y extension de los documentos oficiales que en otro lugar insertamos.

El Irurac-bat del 25 asegura que para mediados de Enero estarán los tercios vascongados en disposicion de pasar al Africa; y que para lograr esto se han necesitado prodigios de actividad, dado que poner 3,000 hombres en disposicion de entrar en campaña no es cosa que se improvisa, y mucho menos en un país como aquel.

De los 119 individuos de tropa heridos y enfermos llegados á Málaga el 23, hay heridos 33, entre ellos 4 oficiales, y enfermos 86, de diversas enfermedades, entre ellos un oficial.

El mismo día 23 pasaron por Orihuela, procedentes de Alicante, cuatro brigadas con 160 acémilas con destino al ejército de Africa. Los conductores iban uniformados con pantalon y chaqueta azul, y sombrero chambrero con el ala recogida por un lado y una cinta encarnada. El ganado es bueno y se embarcará en Málaga, adonde se dirige por tierra.

En la noche del 23 al 24, se ha perpetrado un nuevo robo en la aduana de Tarragona. Esta vez los ladrones se han llevado chasco hasta cierto punto, porque los fondos del almacén depósito del Alfón, en que pusieron la mira, habian sido entregados el día antes en la tesorería. Lo robado ascenderá á la suma de 800 á 1,000 rs.

Después de algunos dias de un frio seco, y para Valencia casi polar, el 25 amaneció encapotado y húmedo; pero el termómetro, merced á la blandura, subió lo menos ocho grados, y así se mantuvo hasta la tarde, en que el viento empezó á disipar las nubes. Por el pronto no presentaba fuerza; pero sobre las once arreció de manera que degeneró en un verdadero huracan, durando hasta la madrugada, con violencia sin igual. El 26 continuaba, aunque no tan intenso; pero lo que perdió en furia adquirió en frialdad, saltando de Poniente á Noroeste desde media mañana. Ignoramos si ha causado daños; pero es de temer se haya resentido la naranja, y en general la fruta y el arbolado. Por lo demás, no sabemos, afortunadamente, que haya causado desgracias personales ni maltratado edificios.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Preparativos. La señora duquesa de Medinaceli no ha recibido todavía, á causa de no estar aun terminadas las obras de su palacio: segun parece, tan pronto como estas concluyan dará en él grandes banquetes semanales.

Al propio tiempo que en el edificio de la plaza de las Cortes, se ejecutan obras en su posesion de las Navas, haciéndola susceptible de grandes cacerías y giras campestres. Ultimamente se ha recibido un chulet suizo construido en Francia, trasportado pieza por pieza á Madrid, y cuyo coste pasa de 15,000 duros.

Te-Deum. Con motivo del feliz alumbramiento de S. M. la Reina, el ayuntamiento de Madrid, consistente al acuerdo que tenia adoptado, se reunió ayer á las diez de la mañana en la iglesia parroquial de Santa María la Real de la Almudena, con el venerable cabildo de señores curas, para asistir á una solemne misa de pontifical. Te-Deum y Salve, en accion de gracias al Todopoderoso por tan fausto acontecimiento.

Papas. Dice un periódico: «Se esta formando en Cádiz una compañía de toreros, para dar una corrida en Tetuan. La corrida será en celebracion de los dias del Príncipe de Asturias el 23 de Enero.»

Es de lamentar que asuntos tan graves como la guerra se traten de esta manera.

Buen provecho. El billete agraciado con el premio de 50,000 duros, en la lotería moderna del 24, fué expendido en la administracion de la calle del Arsenal, cerca de la plazuela de Isabel II. Hasta hoy solo se han satisfecho cinco décimos, repartiéndose la ganancia entre una persona acomodada, un celador de policia urbana, varios empleados en el ramillete de palacio, siete artesanos, y dos labradores de fuera de Madrid.

Pauls. Apremiando la necesidad de edificar otra iglesia más capaz que la hoy celebra sus cultos la benéfica congregación de sacerdotes de San Vicente de Paul, se ha abierto una suscripción con tan piadoso fin, a cuyo frente figura el nombre de S. M. por la cantidad de 40,000 rs.

El Mundo Militar. El último número de este periódico, además del texto, contiene los siguientes grabados: El batallón cazadores de Simancas en la acción del 22 de Noviembre.—Soldado de infantería en campaña.—Capellán en traje de campaña.—Tipo del presidiario en campaña.—Tipo de un marroquí muerto en la acción del 30.—Oficial y soldado del ejército anamita del Camboja.—Vapor Isabel II, de 10 cañones, perteneciente a la escuadra de operaciones del Estrecho.—Retrato de un marroquí muerto en la acción del día 9 del corriente.

Premios. A las siete de esta noche serán distribuidos solemnemente en el seminario de las escuelas pías de San Fernando, y bajo la presidencia del Emmo. señor nuncio de Su Santidad, los premios a los seminaristas de dicho colegio.

DE ESPECTÁCULOS.

El padre de los pobres. Esta nueva obra del fecundo poeta D. Luis Eguilaz, se estrenará en el teatro de la plaza del Rey el día 4 de Enero próximo, habiéndose pintado ocho decoraciones nuevas, que con el aparato de luz eléctrica, traído de París para dicha función, tendrá mayor atractivo el espectáculo.

Obras. El repertorio de zarzuelas se irá aumentando próximamente con una titulada Cegar para ver, original de D. Antonio García Gutiérrez, cuya música ha terminado el maestro Barbieri. El mismo compositor se emplea en escribir otra del Sr. Ferrer del Río.

El maestro Arrieta está poniendo en música un libro del Sr. Olona. El Sr. Gaztambide, otro del

Sr. Camprdon. D. Manuel Fernandez Caballero ha terminado otra zarzuela en un acto, arreglo de D. Ricardo de la Vega, y trabaja en una traducción del Sr. Palacio. Por último, el Sr. Hernando escribe la música para un libreto en un acto.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. Santo Tomás Cantuariense, obispo y mártir.

FUNCIÓN DE IGLESIA. En las Salesas reales terminará el jubileo de cuarenta horas al dichoso tránsito de San Francisco de Sales. Habrá misa mayor, y por la tarde reserva.

Continuarán las novenas anunciadas en el oratorio del Caballero de Gracia, San Millán y Santiago.

Se hará la renovación de sagradas formas en los templos de costumbre.

Siguen los ejercicios de costumbre, al toque de oraciones, en los Italianos y San Ignacio y oratorio del Olivar.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE MADRID.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 27.

Trigo de 47 1/2 a 54 1/2 rs. vn. Cebada de 32 a 33 Algarrobos de » a 40 1/2

ENTRADO POR LAS PUERTAS EL DIA 27 DE DICIEMBRE.

346 1/2 fanegas de trigo. 542 arrobas de harina de id. 2207 libras de pan cocido. 752 arrobas de carbon. 74 vacas, que componen 29,771 libras de peso. 491 carneros, que hacen 12,235 id. id. 232 cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 27.

Table with 3 columns: Item, Realces vellon arroba, Cuartos libra. Items include Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de ternera, Id. de cerdo, Tocino añejo, Idem fresco, Idem en canal, Lomo, Jamon, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 27 de Diciembre de 1859.

FONDOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 44-20 c.; a plazo, 44-25 a fin cor. vol. Titulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 33-95 d. Material del Tesoro no preferente con interés, no publicado, 83-50. Deuda amortizable de primera clase, no publicada, 19-30. Idem de segunda, no publicado, 12-25. Idem del personal, no publicado, 10-20. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 89-50 p. Idem de 2,000 rs., no publicado, 91-25 d. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., id., 89-50.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., id., 85-75. Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., id., 86-50 p. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 86-50. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 107 d. Acciones del Banco de España, id., 186-50 d.

CAMBIOS.

Londres a 90 días fecha, 50-80 p. París a 8 días vista, 5-28.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Función 49 de abono.—Tercer turno.—A las ocho y media de la noche.—Lucia di Lamermoor, ópera en tres actos.

PRINCEPS. A las cuatro y media.—Dos mirlos blancos, caricatura dramática en tres actos.—Los amores de D. Gil, baile.—Músicos y danzantes, sainete.

A las ocho y media.—El movimiento continuo, comedia nueva en tres actos, original y en verso.—Una huelga valenciana, baile.—La venta del soldado, tonadilla.

CINCO. A las cuatro.—Función a beneficio de las actrices de la compañía.—Lo que son mujeres, comedia en cinco actos y en verso.—Baile.—Las citas, pieza en un acto.

A las ocho.—La misma función.

ZARZUELA. A las cuatro y media de la tarde.—Los monederos falsos, zarzuela en cuatro actos.

A las ocho y media.—Los Mosqueteros de la Reina, zarzuela nueva en tres actos.

NOVEDADES. A las cuatro y media.—Las bodas de Cádiz, comedia nueva de gracioso en tres actos.—Baile.—El duende.

A las ocho y media.—La union en Africa, drama en tres actos.—Baile.—La Taboia, tonadilla.

TIRSO DE MOLINA. Compañía de niños florentinos.—Función extraordinaria a las ocho de la noche.—Los misterios del humo, comedia en dos actos.—Los venecianos despues de la paz de Villafranca, cantado por toda la compañía.—Las modistas de París, baile.—Eutiquio y Sinforosa, paso característico a dos.

TEATRO MECÁNICO (plazuela de San Martín). A cuatro de la tarde y a las ocho de la noche.—Vistas de la naturaleza y de las artes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mathieu.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Habana, D. A. X. San Martín.—Santiago de Cuba, don Juan Langier.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: París, Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with 5 columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, EXTRANJERO. Rows for 12 months, 3 months, 6 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1859.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

POLVOS DENTIFICOS DE QUIROGA.

LA TUTELAR. COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español. CAPITAL SUSCRITO. Rs. vn. 451.058,347. NUMERO DE SUSCRITORES. 61,544. TITULOS COMPRADOS. Rs. vn. 217.843,000.

Catarros de la vejiga, Palidez, Tumores blancos, Asmas nerviosos, Ulceras, Sarnada generada, Depósito, noticias y prospectos gratis en casa de Simón, boticario. DEPOSITOS AUTORIZADOS. ESPAÑA. Albacete, Gonzalez—Alicante, Soer y compañía.—Algeciras, José de Muro.—Badajoz, Ordoñez.—Barcelona, Magin Rivalta, Vidal y Pou, Pedro Cuyas, Martí, Borrell hermanos.—Bayona, Lebeuf.—Bilbao, Arriaga, Monasterio.—Burgos, Barrio Canal, Julian de la Llea, Leon Colina.—Cáceres, doctor Salas.—Cádiz, Salles, Muñoz, Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Taconnet y compañía, Arenis y compañía.—Cartagena, Juan Cortina.—Córdoba, Raya.—Elda, Ulzurrun, en Sax.—Gerona, Garriga.—Gibraltar, Dauler Patron y Dumovich.—Huesca, Gualla—Jaen, Sagrista, Albar.—Jativa, Serapio Artigues.—Jerez de la Frontera, Ortega.—Leon, Merino.—Lisboa Baral, Alves de Acevedo.—Madrid, José Simón, agent general, Borrell hermanos, V. Moreno Miquel, Vicente Calderon, Vicente Colantes, Victoriano Vinuesa, Manuel Santisteban, Eugenio Esteban Diez, Ni Ceas Moreno, Ulzurrun.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Diaz Argüelles.—Oporto, Araujo.—Palencia, Heras.—Pamplona, J. Miguel Landá.—Santander, José Martínez, Bernardo Corpas.—Sevilla, Troyano, Miguel Espinosa, y Campelo, Francisco G. Otero.—San Francisco, Senilly.—San Sebastian, Ordozgoiti.—Salamanca, Iglesias.—Tafalla, Juan Miguel Landá.—Tarragona, Tomás Cuchi, Castillo y compañía.—Toledo, P rez.—Valencia, Vicente Greus.—Valladolid, Mariano de la Torre.—Vitoria, Zabala, Arellano.—Zaragoza, Clavillar y Julian Herian. (A. 1337.)

inflammaciones é irritaciones de la garganta y el pecho, constipados, apretamientos de la garganta, faoula (extinción de la voz), catarros graves é icorserón, asmas, coqueluches y gripe. Esta pasta, de un sabor muy agradable, calma la tos, facilita la expectoración y tiene sobre todas las demás preparaciones del mismo género la ventaja de no dar ardor ninguno en la boca. Reemplaza a las tisanas pectorales y conviene a las personas que quieren cuidarse no obstante sus negocios y sus viajes. La justificada nombradía de la pasta George y su fabricación al vapor han valido á su autor dos MEDALLAS, UNA DE PLATA EN 1843 Y OTRA DE ORO EN 1845. Fábrica en París, rue Tailbout, núm. 28. Por menor, á 10 rs. caja, laboratorios de Calderon, calle del Príncipe, 13, y de Collantes, plazuela del Angel, 7. En provincias: los boticarios representantes de la Exposicion Extranjera. (A. 1214)

Medicamentos nuevos LA PEPsINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

1.º Píldoras nutritivas de Hogg de PEPsINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro, las enfermedades gastralgias dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles é imposibles. El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inacción á todo el que no le dijere. La mejor sustancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. (Véanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de las Francesas: 1.º Sobre la dyspepsia y consunción; 2.º Estudios sobre el alimento y la nutrición. Precio del frasco triangular, 4 fr. 1/2 Id. 2 fr. 50.) 2.º Píldoras de Hogg de PEPsINA, combinadas CON EL FERRO Y OXIGENO, muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, y sus originarias (perdiditas blancas, palidez, menstruacion difícil) y para fortalecer los temperamentos debilitados. El hierro reducido por el hidrógeno es la mejor de las preparaciones. (BOUGHARDAT.) En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, los alimentos adquieren el mayor grado de nutrición. Precio del frasco triangular, 4 fr. Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.) 3.º Píldoras de Hogg de PEPsINA, combinadas CON EL FERRO Y OXIGENO DE HIERRO INALTERABLE, recomendándose en las enfermedades escrofulosas, linfáticas, sífilíticas, tísis y afecciones atónicas de la economía en general. La Pepsina combinada con el hierro y con el yodo modifica la parte demasiada escitante de estos dos excelentes terapéuticos sobre las personas nerviosas. (Extracto de una memoria dirigida á la Academia Imperial de medicina.) Precio del frasco triangular, 4 fr. Id. 1/2 Id. 2 fr. 50. Vendense en el laboratorio de M. Hogg, farmacéutico-químico calle de Castiglione, nº 2, en París. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su aceite de hígado de bacalao. Madrid, Calderon, Principe, 13, Collantes, plazuela del Angel, 7, y Ulzurrun, Barriovieno, 11. Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Tomás Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Taconnet; Córdoba, Raya; Cartajena, Cortina; Badajoz, Ordoñez; Burgos, Llera; Sax, Ulzurrun; Gerona, Garriga; Jaen, Albar; Pamplona, Landá; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano, Irujo. (A.)

JARABE Y PASTA DE BERTHÉ A LA CODEINA. Recomendados por los medicos mas celebres contra los costipados, la gripe, la tos fatigosa de los catarros, la convulsiva, la de bronquitis y tisis. (Leanse las notables observaciones medicas consignadas en los prospectos frances y español que se dan con cada caja y frasco.) DEPOSITO EN PARIS: farmacia del Louvre, 151, rue Saint-Honoré, y en todas las mejores de Europa. Ventas por mayor, con grandes rebajas: en MADRID, exposicion extranjera, calle Mayor, nº 10. En Madrid, laboratorios de Calderon, Principe, número 13; de Collantes, plazuela del Angel, número 7, y de Simón, Caballero de Gracia, 1.—En provincias: Alicante, Soler.—Avila, Salcedo.—Barcelona, Martí.—Badajoz, Ordoñez.—Búrgos, Llera.—Cartagena, Cortina.—Cáceres, Salas.—Córdoba, Raya.—Gerona, Garriga.—Jaen, Albar.—Huesca, Guallar.—Pamplona, Landá.—Palencia, Heras.—Sevilla, Troyano.—Sax, Ulzurrun.—Toledo, Perez.—Valencia, Roncal.—Vitoria, Arellano Irujo.—Zaragoza, Clavillar. Y para la venta por mayor en Madrid, Exposicion Extranjera, calle Mayor, número 10.—Cádiz, Taconnet y compañía. (A.)

CORTINAS transparentes. La hermosa colección de transparentes que existia en este establecimiento, estando para concluirse, se hará una rebaja considerable en los precios de las que quedan. Un aparato á propósito para enseñarles permite á los compradores juzgar el efecto que hacen colocadas definitivamente. Bazar del Principe, calle del as Huertas, núm. 14. (B. P.)

TÉS SUPERIORES DE LA COMPANIA COLONIAL. MADRID, calle de la Montera, núm. 10. Este importante Establecimiento, único de su clase en el reino, tiene un surtido completo de Tés selectos, negros y verdes, iguales á los mejores de Londres y París, los que se compran en los puertos extranjeros á su arribo de la China, y solo despues de probados.—Hay diez y seis clases, y además tres mezclas de gran aceptación. Precios: desde 50 rs. libra hasta 76 rs. Depósito de cajas y teteras de metal ingles lisas ó cinceladas. Se manda á provincias.

ROB BOYVEAU-LAFECTEUR. Los medicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-Lafecteur; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais, medico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temer de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar: Herpes.—Absesos, Reumatismo, Gota.—Marasmo, Hipocondria.

PÂTE PECTORALE DE REGNAULD AINÉ. Su eficacia, demostrada desde 1820, la ha popularizado en Europa, y el favor con que siempre ha sido acogida, ha dado lugar á falsificaciones que han castigado los tribunales. Para garantizarse contra estos fraudes de nombre del inventor, es indispensable dirigirse directamente ó por un conducto seguro á Mr. L. FRERE, discípulo y único sucesor de Regnauld mayor, en París, 19, rue Jacob. Depósito en todas las principales boticas de Europa. En Madrid, á 40 rs. caja, laboratorios de Calderon, calle del Principe, 13, y de Collantes, plazuela del Angel, 7. En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Martí.—Badajoz, Ordoñez.—Cádiz, Taconnet y compañía.—Cartagena, Cortina.—Cáceres, Salas.—Córdoba, Raya.—Gerona, Garriga.—Jaen, Albar.—Pamplona, Landá.—Palencia, Heras.—Sevilla, Troyano.—Sax, Ulzurrun.—Toledo, Perez.—Vitoria, Arellano.—Zaragoza, Clavillar. (A. 1403)

PATE DE GEORGE. Reconocida como sumamente eficaz contra las

AFECCIONES DE PECHO CATARROS. Gripe, constipados, espasmos de sangre, asmas, se curan infaliblemente con el jarabe pectoral de salvado de COLMET, único aprobado por la academia de medicina de París, y diariamente aconsejado por los primeros medicos de los hospitales.—Los certificados auténticos de los célebres profesores Dupuyren, Guersent, Geoffroy, Marc, Dauce, Blaudin, etc., unidos á veinte años de un éxito constante son las mejores pruebas de su superioridad sobre los pectorales conocidos.—Para usar el Jarabe de Colmet, en París.—En Madrid, señores Calderon, Principe, 13.—Collantes, plazuela del Angel, 7.—Cádiz, Mateos.—Córdoba, Raya.—Cartagena, Marqués.—Cáceres, Salas.—Gerona, Garriga.—Jaen, Perez Albar.—Pamplona, Landá.—Palencia, Las Heras.—Sevilla, viuda de Troyano.—Toledo, Perez.—Vitoria, Arellano.—Zaragoza, Clavillar. (A. 1440.)